irtp Firma Digital
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CASTRO GAO Carlos Alfredo FAU 20338915471 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2024 15:18:23 -05:00

HOJA DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	:	Lima, 12 de abril de 2024
Vigencia del aviso	:	Permanente
Información no publicada	:	Saldos de Balance
Rubro al que pertenece	:	Presupuesto
Motivo de la no publicación	:	Dictan disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2022-EF. Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería, dispone que, constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las entidades públicas de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y los Organismos Constitucionalmente Autónomos; asimismo establece que es aplicable a partir del Año Fiscal 2023, e incluye el Saldo de Balance del año fiscal anterior.
Acciones dispuestas	:	